

MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 204

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2017-9257 *Resolución de adjudicación de subvenciones reguladas por la Orden SAN/15/2017, de 28 de marzo, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del VIH/SIDA durante el ejercicio 2017.*

Vista la Orden SAN/15/2017, de 28 de marzo, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del VIH/SIDA para el año 2017 (B.O.C. nº 70, de 10 de abril de 2017),

Vista la propuesta provisional de adjudicación de subvenciones realizada por la Directora General de Salud Pública, de fecha 17 de agosto, publicada en el B.O.C. nº 163 de 24 de agosto de 2017.

Visto el informe propuesta de resolución definitiva de subvenciones emitido por el Comité de Valoración y recogida en el acta nº 2, en la que se contempla la aceptación de las reformulaciones presentadas por la Asociación Cantabria Acoge, la Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS) y la Fundación Diagrama de intervención psicosocial, al respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de la solicitud.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por el director general de Salud Pública como Órgano instructor

Visto el informe favorable de la Intervención General, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria, y por la Ley 6/2002 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

1. Conceder, por importe total de 36.000,00 € que se imputarán a la aplicación presupuestaria 2017.10.03.313A.482, las siguientes subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro que se enumera para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan:

MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 204

NIF	ASOCIACIÓN	PROYECTO	Total puntos	Coste Proyecto	Cantidad solicitada	Subvención propuesta
G39321690	Asociación Cantabria Acoge	Prevención VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y otros problemas de salud relacionados con la población inmigrante, y otros problemas de acceso y uso de los servicios sanitarios	79	5.665,34	5.665,34	5.665,34
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)	Prueba de VIHDA Cantabria	57	12.669,75	4.087,64	4.087,64
G39049366	Asociación Montañesa de ayuda al toxicómano (AMAT)	Lucha contra el VIH-SIDA y otras ITS 2017	76	10.592,78	6.136,20	5.450,20
G96048640	APLEC Inclusión más Igualdad	Prevención del VIH en personas que ejercen la prostitución, personas inmigrantes, jóvenes y personas con dificultad de acceso a los servicios sanitarios. Incluyendo la promoción del diagnóstico precoz.	60	26.812,11	12.091,73	4.302,79
R3900768G	Cáritas Diocesana de Santander	Acogida de personas enfermas de SIDA	75	38.397,68	21.636,00	5.378,49
Q2866001G	Cruz Roja Española	Atención Integral a personas con VIH en situación de extrema vulnerabilidad	76	17.573,00	7.430,00	5.450,20
G73038457	Fundación diagrama de intervención psicosocial	Educación afectivo-sexual y prevención de VIH en menores y jóvenes	79	5.665,34	5.665,34	5.665,34
			502			36.000,00 €

3.- Denegar las solicitudes presentadas por las siguientes Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro, por no haber superado los 50 puntos de conformidad al baremo publicado en el artículo 6 de la Orden SAN/15/2017, de 2 de enero de la Consejería de Sanidad:

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO
G39768221	Fundación Acorde	Promoción del diagnóstico precoz, prevención, información, formación y autocuidados en relación con el VIH
G39504691	Plataforma Romanes	Hablando sin lache: programa de sensibilización y prevención VIH/SIDA, ETS y otros problemas de salud para la población gitana

Contra la presente resolución de concesión de subvenciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo establecido

CVE-2017-9257

MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 204

en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cumplase la anterior resolución y notifíquese a: INTERVENCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA e INTERESADOS.

Santander, 9 de octubre de 2017.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2017/9257

CVE-2017-9257